

Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

ACTA 48

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre del 2020, estando reunidos de manera virtual desde la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**, el **C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Presidente Municipal. **C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA**, Síndico de Mayoría. **C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL** Síndico de Vigilancia primer Minoría. **C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES**. Primer Regidor; **C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL**, Segundo Regidor. **C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA**, Tercer Regidor; **C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ RANGEL**, Quinto Regidor; **C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI**, Sexto Regidor; **C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS**, Séptimo Regidor; **C. MIRNA BARRAZA CARRILLO**; Octavo Regidor, **C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ**, Noveno Regidor; **C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE**, Décimo Regidor; **C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS** Décimo Primer Regidor; **C. PEDRO JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS** Décimo Segundo Regidor; **C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ**, Décimo Tercer Regidor; Además, con la presencia del **PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la cuadragésima octava sesión de Cabildo de este día 10 de septiembre del 2020, iniciando con el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

4. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el presupuesto para llevar a cabo la celebración del "Día del Bombero"; evento que se llevará a cabo el 18 de mes de septiembre del presente año. Y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el Comité de Seguridad Pública Municipal con fundamento en el artículo 102 inciso I numeral 12 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Junta Catastral del Municipio de Sabinas 2021; de acuerdo al Instituto Coahuilense de Catastro y la Planeación Territorial de igual manera autorización de la tabla de valores de suelo y construcción en el Municipio de Sabinas. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, proyecto (s) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en conformidad con el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización de un recurso económico para apoyo de un auxiliar (trabajador) en la Secretaría de Acuerdos y Trámites de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, punto de acuerdo del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza en sesión celebrada el día 1 de septiembre del 2020 relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 74-C de la





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; discutido el contenido de la reforma, el Congreso del Estado aprobó el Proyecto de Reforma conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 74-C.- La Auditoria Superior del Estado entregara el Informe Anual de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas, en los términos que señale la ley, a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente del ejercicio fiscalizado, salvo aquellos casos en que se amplíe el plazo de presentación de las cuentas públicas conforme en lo dispuesto en la fracción XXXIV del artículo 67 de esta Constitución, donde corresponderá la misma ampliación para la entrega del informe anual de resultados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Y en su caso aprobación.

10. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que cada uno desde el ámbito de sus competencias implemente un





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

programa de atención a la salud mental de quienes han sufrido una pérdida en el contexto de esta pandemia del coronavirus.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su consideración.

11. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 19 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a los 38 Ayuntamientos del Estado, a que impulsen e implementen acciones, estrategias y programas para el fomento y capacitación en el uso y empleo de los medios digitales, dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, con el fin de impulsar actividades comerciales y fortalecer el comercio local.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su consideración.

12. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de sus posibilidades





implementen programas de apoyo a los alumnos que no cuenten con los medios para acceder a sus clases virtuales desde sus viviendas con el objeto de que el derecho a la educación sea una realidad para todos.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su consideración.

13. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que esta soberanía efectúe un respetuoso exhorto a la secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado , Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, así como a los 38 Municipios de Coahuila, para que a través de sus respectivas áreas y de sus Cabildos se realicen los diagnósticos y protocolos necesarios para enfrentar el aumento de generación de basura en todo el territorio estatal cuyo incremento se debe en gran parte al confinamiento al que ha estado la ciudadanía con motivo de la pandemia del Covid-19, y a tiempo se prevean las acciones necesaria para evitar una mayor contaminación del medio ambiente, así como de los mantos freáticos que pudieran estar en riesgo a futuro de no tener un plan de contingencia para este efecto.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su consideración.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

14. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para la cesión de derechos de un terreno del área municipal con una superficie de 309.14 m² de la calle sin nombre de la colonia Cedros de Agujita municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, para la construcción de un tanque elevado y así poder resolver el problema de desabasto de agua potable que aqueja a la población. Y en su caso aprobación.

15. Asuntos generales.

16. Cierre y clausura de la sesión.

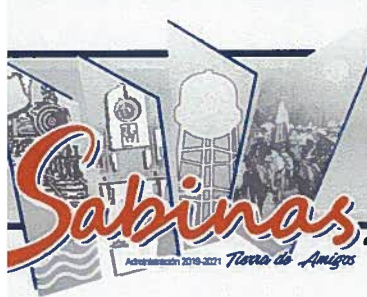
Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la cuadragésima octava sesión y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este municipio; el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la cuadragésima octava Sesión de Cabildo Municipal siendo las 11:00 horas del día y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES** que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior; El Regidor Pedro Armando Pérez Grajales propone la omisión de la lectura del acta. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el presupuesto para llevar a cabo la celebración del "Día del Bombero"; evento que se llevara a cabo el 18 del mes de septiembre del presente año. Comenta el Secretario del Ayuntamiento Profr. Víctor Manuel Campos Peña que la cantidad a utilizar en dicho evento es de





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

\$50,000. (Cincuenta mil pesos 00/MN) se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CINCO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el Comité de Seguridad Pública Municipal con fundamento en el artículo 102 incisos I numeral 12 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. El Comité de Seguridad Pública Municipal quedo integrado de la siguiente manera:

C.P. CUAUHTÉMOCRODRIGUEZ VILLARREAL.	PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA.	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MARIO ALBERTO HERRERA AGUIÑAGA	VOCAL 1 TESORERO MUNICIPAL
C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ.	VOCAL 2 NOVENO REGIDOR
LIC. LIONEL OLIVIER PAYAN SÁNCHEZ	VOCAL 3 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. GONZÁLO HERNANDEZ VILLARREAL.	VOCAL 4 SUBDIRECTOR ADM. SEG. PÚBLICA.
DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL.	VOCAL 5 DIRECTOR DEL ITESRC
ING. CARLOS CASTILLON ALFEREZ	VOCAL 6 MIEMBRO CLUB ROTARIO DE SABINAS
LIC. GREGORIO GARZA BALLI	VOCAL 7 JEFE DE REGIÓN CLUB DE LEONES
LIC. HÉCTOR ROGELIO RESÉNDIZ MARTÍNEZ	VOCAL 8 NOTARIO NÚMERO 3 DE SABINAS
PROFRA HILDA CRUZ GUAJARDO TORRES	VOCAL 9 COMISARIADO EJIDAL PUENTE NEGRO

Puesto a consideración el Comité de Seguridad Pública Municipal y es aprobado por **UNANIMIDAD**.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

PUNTO NÚMERO SEIS. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Junta Catastral del Municipio de Sabinas 2021; de acuerdo al Instituto Coahuilense de Catastro y la Planeación Territorial de igual manera autorización de la tabla de valores de suelo y construcción en el Municipio de Sabinas. Atendido el punto la Junta Catastral de Sabinas Coahuila de Zaragoza; así como la tabla de valores de suelo y construcción en el municipio de Sabinas es aprobado por **UNANIMIDAD**; quedando la Junta Catastral integrada de la siguiente manera:

C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal	Presidente
Profr. Víctor Manuel Campos Peña.	Secretario.
Lic. Gloria María Rodríguez Carreño	Vocal: coordinador de catastro municipal
Lic. Claudia Gámez Rodríguez	Vocal: instituto coahuilense de catastro
Ing. Félix Bumaro García González	Vocal: colegio de valuadores de sabinas.
Lic. José Juan Castañón González.	Vocal: propietario de bienes urbanos.
Ing. Rolando Dávalos López	Vocal: propietario de bienes rústicos.

PUNTO NÚMERO SIETE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, proyecto (s) de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en conformidad con el artículo 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021

Con fundamento en el artículo 129, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, se tiene a bien presentar el presente:

Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021

CAPÍTULO I De los Ingresos Estimados

Sección I Disposiciones Generales

Los ingresos estimados previstos en el presente Anteproyecto de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$302,158,205.45

Sección II Estimación de Ingresos Global

A continuación, se presentan los montos considerados en forma global de ingresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales:

A.7 DESGLOSE DE MONTOS												
PARTE 7												
ENTIDAD PÚBLICA:										(SABINAS)		
EJERCICIO FISCAL:										2020		
#	Nombre de la Entidad	CRI										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1	Municipio	\$23,852,858.04	\$0.00	\$81,314.42	\$95,285,694.59	\$0.00	\$1,458,270.45	\$0.00	\$147,544,511.69	\$18,800,045.48	\$28,000,000.00	\$302,158,205.45

1. Impuestos
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3. Contribuciones de Mejoras
4. Derechos
5. Productos
6. Aprovechamientos
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
10. Ingresos Derivados de Financiamientos





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

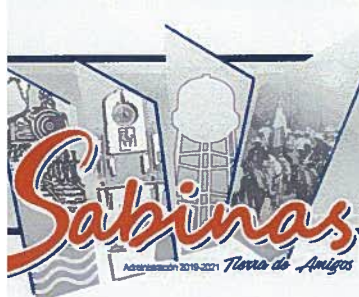
"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Sección III Estimación de Ingresos del Municipio

Los ingresos estimados para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

2.1. CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		(SABINAS)
EJERCICIO FISCAL:		2021
CRI		Ingresos Estimados
1	IMPUESTOS	\$23,032,368.04
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$20,059,555.47
121	Impuesto Predial	\$12,841,812.47
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$7,217,743.00
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$0.00
171	Accesorios de Impuestos	\$0.00
18	Otros Impuestos	\$412,538.06
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$322,405.69
182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$90,132.37
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186	Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187	Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188	Otros	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$2,560,274.51
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$2,560,274.51
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$61,314.42
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$61,314.42
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$61,314.42
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
317	Contribución Gastos de Escrituración	\$0.00
318	Cateos Tribunales	\$0.00
319	Expedición de Certificados	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
4	DERECHOS	\$95,205,894.99
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$82,448,770.89
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$65,605,831.05
432	Servicios de Rastros	\$197,606.95
433	Servicios de Alumbrado Público	\$11,009,696.82
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$4,591,181.89
436	Servicios de Seguridad Pública	\$526,892.42
437	Servicios en Panteones	\$28,476.52
438	Servicios de Tránsito	\$265,248.24
439	Servicios de Previsión Social	\$53,835.48
4310	Servicios de Protección Civil	\$172,001.54
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312	Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$0.00
4313	Otros Servicios	\$0.00
44	Otros Derechos	\$12,754,670.98
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$1,034,080.59
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$239,262.57
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the left margin.

Handwritten signature and notes on the left margin.

Large handwritten signature and notes on the right margin, including a large 'A' and 'B'.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$8,720,096.50
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$55,467.11
446	Servicios Catastrales	\$2,199,332.56
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$251,385.99
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$255,065.66
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$2,453.12
451	Accesorios de Derechos	\$2,453.12
48	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$0.00
51	Productos	\$0.00
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$0.00
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$1,459,270.45
61	Aprovechamientos	1,459,270.45
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$1,348,904.94
613	Otros Aprovechamientos	\$110,365.51
614	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
615	Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$0.00
616	Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00
617	Ingresos Extraordinarios	\$0.00
62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
791	Otros Ingresos	\$0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$147,668,612.09
81	Participaciones	\$92,346,277.45
811	ISR Participable	\$4,322,163.70
812	Otras Participaciones	\$88,024,113.75
82	Aportaciones	\$45,980,725.18
821	FISM	\$7,111,241.09
822	FORTAMUN	\$38,869,484.09
83	Convenios	\$0.00
831	Convenios	\$0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$9,241,509.45
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$9,241,509.45
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$14,830,846.46
91	Transferencias y Asignaciones	\$613,138.61
911	Transferencias y Asignaciones	\$613,138.61

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Créneas"

93	Subsidios y Subvenciones	\$14,217,706.85
931	Otros Subsidios Federales	\$14,217,706.85
932	FORTASEG	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$20,000,000.00
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00
02	Endeudamiento Externo	\$20,000,000.00
021	Endeudamiento Externo	\$20,000,000.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
031	Financiamiento Interno	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$302,168,205.45

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECCIÓN I DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ARTÍCULO 10.- Es objeto de este derecho la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a los habitantes del Municipio, en los términos de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Están sujetos al pago de este derecho, los propietarios o poseedores de predios que establece el artículo 36 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Cobrando una cuota mínima de \$ 51.87.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado se cobrarán con base en las cuotas o tarifas que establezca la Ley de Ingresos Municipal. La determinación de cuotas y tarifas estará a lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se cobrará el servicio conforme a las siguientes tarifas:

APLICACIÓN DE LA TABLA DOMESTICA

RANGO DE CONSUMO EN METROS CUBICOS

0-10 Mínimo	\$ 51.87
11-15	\$ 6.22 M3.
16-20	\$ 6.26 M3.
21-30	\$ 7.47 M3.
31-50	\$ 7.76 M3.
51-75	\$ 8.64 M3.
76-100	\$ 9.47 M3.
101-150	\$ 11.28 M3.
151-200	\$ 12.57 M3.
201 En Adelante	\$ 19.61 M3.





"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Más el porcentaje sobre el consumo del agua por concepto de Uso de Drenaje 28%.

APLICACIÓN DE LA TABLA INDUSTRIAL

RANGO DE CONSUMO EN METROS CUBICOS

0-10 Mínimo	\$ 116.85
11-15	\$ 14.96 M3.
16-20	\$ 17.96 M3.
21-30	\$ 19.13 M3.
31-50	\$ 20.93 M3.
51-75	\$ 21.87 M3.
76-100.	\$ 23.79 M3.
101-150	\$ 28.16 M3.
151-200	\$ 32.53 M3.
201 En Adelante	\$ 39.52 M3.

Más el porcentaje sobre el consumo del agua por concepto de Uso de Drenaje 33%.

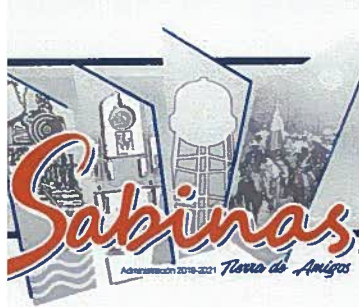
ARTÍCULO 11.- El agua potable y drenaje para uso comercial, federal, estatal y municipal se cobrará de acuerdo a la siguiente tabla:

APLICACIÓN DE TARIFA COMERCIAL

RANGO DE CONSUMO EN METROS CUBICOS

0-10 Mínimo	\$ 110.30 M3.
11-15	\$ 13.60 M3.
16-20	\$ 17.15 M3.
21-30	\$ 18.20 M3.
31-50	\$ 19.02 M3.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

51-75	\$ 19.59 M3.
76-100	\$ 20.68 M3.
101-150	\$ 24.49 M3.
151-200	\$ 27.21 M3.
201 En adelante	\$ 34.37 M3.

Más el porcentaje sobre el consumo de agua por concepto de uso de drenaje 33%.

Tarifa mínima para toma de 1"100 m3 clave 2 \$ 1,622.00.

Tarifa mínima para toma de 2"100 m3 clave 3 \$ 3,896.50.

Tarifa mínima para toma de 3"100 m3 clave 4 \$ 7,665.00.

I.- TARIFA PARA CONEXIONES DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE

Conexiones de toma de agua de ½" de 6 metros lineales en tierra:

Derechos de conexión	\$ 286.00 Lote.
Medidor de ½"	\$ 823.50 pza.
Excavación e Instalación	\$ 443.50 ML.

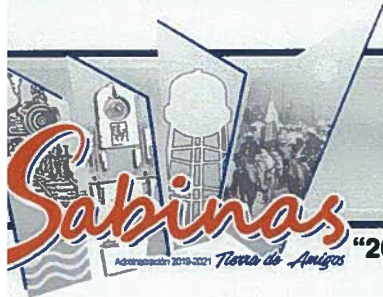
Conexiones de toma de agua de ½" de 6 metros lineales en pavimento:

Derechos de conexión	\$ 275.50 Lote.
Medidor de ½"	\$ 823.50 pza.
Excavación e Instalación	\$ 844.50 ML.

Conexiones de toma de agua de ½" de 18 metros lineales en tierra:

Derechos de conexión	\$ 275.50 Lote.
Medidor de ½"	\$ 823.50 pza.
Excavación e Instalación	\$ 599.50 ML.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Conexiones de toma de agua de 1/2" de 18 metros lineales en pavimento:

Derechos de conexión	\$ 275.50 Lote.
Medidor de 1/2"	\$ 823.50 pza.
Excavación e Instalación	\$ 1,888.00 ML.

II.- TARIFAS PARA CAMBIOS DE TUBERÍAS

Cambio de tubería de 6 mts. Lineales en tierra	\$ 424.00.
Cambio de tubería de 18 mts. Lineales en tierra	\$ 607.00.
Cambio de tubería de 6 mts. Lineales en pavimento	\$ 855.00.
Cambio de tubería de 18 mts. Lineales en pavimento	\$ 1,686.00.

III.- TARIFA POR DESCARGA DE DRENAJE

De 1.00 m. A 3.00 mts. De profundidad de tierra	\$ 2,709.00.
De 3.01 m. A 4.00 mts. De profundidad de tierra	\$ 3,388.00.
De 4.01 m. A 5.00 mts. De profundidad de tierra	\$ 4,520.00.
De 5.01 m. A 6.00 mts. De profundidad de tierra	\$ 5,650.00.
De 1.00 m. A 3.00 mts. De profundidad de pavimento	\$ 2,973.50.
De 3.01 m. A 4.00 mts. De profundidad de pavimento	\$ 3,184.00.
De 4.01 m. A 5.00 mts. De profundidad de pavimento	\$ 5,724.50.
De 5.01 m. A 6.00 mts. De profundidad de pavimento	\$ 6,929.00.

IV.- DERECHOS DE CONEXIÓN DE TUBERÍAS

1/2"	
Domicilio	\$ 209.50.
Comercial	\$ 521.00.
Industrial	\$ 707.50.
3/4"	
Domicilio	\$ 539.50.
Comercial	\$ 488.50.
Industrial	\$ 980.00.



MIRIAM SACAS

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Large handwritten signature and notes on the right margin.



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

1"	
Domicilio	\$ 707.00.
Comercial	\$ 980.00.
Industrial	\$ 1,083.00.

V.- COSTO DE MEDIDOR

½"	\$ 823.50.
----	------------

VI.- RECONEXIÓN DE TOMAS CANCELADAS

Reconexión de ½"	\$ 265.50.
Medidor	\$ 823.50.

VII.- REINSTALACIÓN DE TOMAS LIMITADAS

De 1 a 2 meses	\$ 145.00.
De 3 meses en adelante	\$ 659.50.

VIII.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Costo	\$ 141.00.
-------	------------

IX.- TARIFAS ADMINISTRATIVAS

Presupuestos agua y Drenaje	\$ 50.00
Carta de Factibilidad	\$ 3,080.00
Duplicado de recibo para tramite	\$ 6.00

SANCIONES EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA)	MIN	MAX
Multa por riego fuera de Horario	5	11
Multa por mal uso de drenaje/tapa de registro	5	11
Multa por reconexión ilegal	35	50
Multa por toma Clandestina	35	50



Handwritten signatures and notes on the left margin.

Large handwritten signature and stamp on the right side.

Handwritten text at the bottom right: "KAROLINA SACAS"



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

X.- OTROS SERVICIOS

Inspección domiciliaria con geófono	\$ 100.00
Venta de agua en pipa 10,000 lts.	\$ 1,000.00
Desazolve por evento	\$ 500.00

El cobro de reconexión se deberá realizar únicamente cuando se lleve a cabo una acción física que limite el servicio al usuario.

Tratándose del pago de los derechos que correspondan a las tarifas de agua potable y alcantarillado se otorgará un incentivo del 50% a pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tengan señalado su domicilio.

Las tarifas establecidas en la presente sección podrán ser actualizadas conforme a lo establecido en el Artículo 22 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

APLICACIÓN DE LA TABLA DE COBRO POR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ARTÍCULO 12.- El costo de la operación de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales del Municipio de Sabinas Coahuila, será cubierto con los subsidios que se obtengan y/o con la comercialización del agua tratada, así como de la recaudación que por concepto de saneamiento se cobre.

Una vez cubiertos los costos referidos en el párrafo anterior el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas podrá reasignar los recursos excedentes a los diferentes programas, proyectos o inversión pública que se realicen en el Municipio

ARTÍCULO 13.- Serán sujetos de este derecho los usuarios de los servicios de agua y/o drenaje del Municipio de Sabinas y servirán de base las tarifas que progresivamente diferenciadas el organismo descentralizado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas de conformidad a lo siguiente:



Vertical handwritten notes on the left margin:
Carranza
mayor
H
K
A

Large handwritten signature on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

I.- Para los usuarios de los servicios de agua y/o drenaje, se aplicarán los porcentajes de acuerdo a lo facturado en la siguiente tabla:

Tarifas	Tarifa de Saneamiento
1. Domestica	5%
2. Comercial	10%
3. Industrial	15%

II.- Por el aprovechamiento de las aguas tratadas que se generen en las plantas de tratamiento el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento cobrara una cuota de \$ 3.81 por metro cubico de agua aprovechada.

ARTÍCULO 14.- Los pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad, recibirán un estímulo del 50% de las tarifas de saneamiento que les corresponda, única y exclusivamente respecto de la casa habitación en que tenga señalado su domicilio siempre que el consumo mensual no exceda 30 m3.

Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

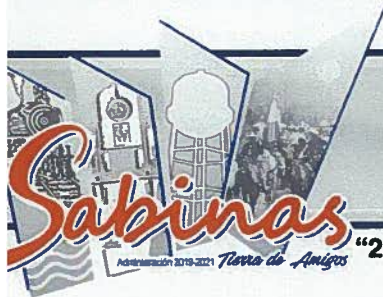
PUNTO NÚMERO OCHO. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización de un recurso económico para apoyo de un auxiliar (trabajador) en la Secretaría de Acuerdos y Trámites de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El apoyo solicitado es por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/MN) mensuales hasta la conclusión de esta administración municipal.

Se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, punto de acuerdo del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza en sesión celebrada el día 1 de septiembre del 2020 relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 74-C de la Constitución Política del



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several scribbles on the right margin.]



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

Estado de Coahuila de Zaragoza; discutido el contenido de la reforma, el Congreso del Estado aprobó el Proyecto de Reforma conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 74-C.- La Auditoria Superior del Estado entregara el Informe Anual de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas, en los términos que señale la ley, a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente del ejercicio fiscalizado, salvo aquellos casos en que se amplíe el plazo de presentación de las cuentas públicas conforme en lo dispuesto en la fracción XXXIV del artículo 67 de esta Constitución, donde corresponderá la misma ampliación para la entrega del informe anual de resultados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. El secretario del ayuntamiento Profr. Víctor Manuel Campos Peña explica los términos de la reforma, aclaradas las dudas el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los 38 Ayuntamientos del Estado para que cada uno desde el ámbito de sus competencias implemente un programe de atención a la salud



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

mental de quienes han sufrido una pérdida en el contexto de esta pandemia del coronavirus.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Cabildo Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO**.

PUNTO NÚMERO ONCE. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 19 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a los 38 Ayuntamientos del Estado, a que impulsen e implementen acciones, estrategias y programas para el fomento y capacitación en el uso y empleo de los medios digitales, dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, con el fin de impulsar actividades comerciales y fortalecer el comercio local.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Cabildo Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO**.

PUNTO NÚMERO DOCE. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que en la medida de sus posibilidades implementen programas de apoyo a los alumnos que no cuenten con los medios para acceder a sus clases virtuales desde sus viviendas con el objeto de que el derecho a la educación sea una realidad para todos.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su consideración. El Cabildo Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

PUNTO NÚMERO TRECE. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila, de Zaragoza; la Aprobación de Punto de Acuerdo en Pleno del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de agosto del 2020, el Pleno del Congreso resolvió sobre su aprobación, mediante el cual determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que esta soberanía efectúe un respetuoso exhorto a la secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado , Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, así como a los 38 Municipios de Coahuila, para que a través de sus respectivas áreas y de sus Cabildos se realicen los diagnósticos y protocolos necesarios para enfrentar el aumento de generación de basura en todo el territorio estatal cuyo incremento se debe en gran parte al confinamiento al que ha estado la ciudadanía con motivo de la pandemia del Covid-19, y a tiempo se prevean las acciones necesaria para evitar una ,mayor contaminación del medio ambiente, así como de los mantos freáticos que pudieran estar en riesgo a futuro de no tener un plan de contingencia para este efecto.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. A su





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

consideración. El Cabildo Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

PUNTO NÚMERO CATORCE. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la autorización para la cesión de derechos de un terreno del área municipal con una superficie de 309.14 m² de la calle sin nombre de la colonia Cedros de Agujita municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza, para la construcción de un tanque elevado y así poder resolver el problema de desabasto de agua potable que aqueja a la población. Se le cede la palabra al director de simas del municipio C.P. Juan Antonio González Lara explica la razón de la solicitud de la autorización señalando que formalizar la situación legal del terreno del tanque elevado y así tener la certeza legal de la propiedad, toma la palabra el C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal Presidente Municipal señalando que donar el terreno es con el propósito de que SIMAS logre terminar con la situación del desabasto en la comunidad de Agujita del Municipio de Sabinas, se pone a consideración el punto y es aprobado por **UNANIMIDAD.**

Declara el Profr. Víctor Manuel Campos Peña, Secretario del Republicano Ayuntamiento que según el orden del día corresponde atender los **ASUNTOS GENERALES**, se da a conocer que se recibió una solicitud de apoyo de parte de los ejidatarios pertenecientes al Ejido Sabinas, señalando la necesidad de apoyo para la rehabilitación del camino al ejido, la cual se hará de manera tripartita entre los ejidatarios, una compañía minera denominada Mina Conchas y si así lo consideran, un apoyo del municipio. Analizada la propuesta de participación del municipio señala por la cantidad de \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/MN) se pone a consideración; la solicitud mencionada es aprobada por **UNANIMIDAD.** Solicita el uso de la voz la Síndico C. María del Carmen Campos Esquivel para exponer la necesidad de apoyo a la C. María Rosa Hernández Soto, quien está pasando por una situación difícil de carácter económico y de salud, los integrantes del Cabildo Municipal disponen entregar apoyo por \$10,000 (diez mil

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

pesos 00/M.N.) mensuales hasta el mes de diciembre del 2020. Se pone a consideración y el apoyo es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Concluidos los puntos del orden del día de esta sesión virtual, se le cede la palabra el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para Clausurar esta cuadragésima octava Sesión de Cabildo, siendo las 11:39 horas del día 10 de septiembre del año 2020, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

**C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ
VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS
PEÑA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ
GARZA
SÍNDICO DE MAYORÍA**

**C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS
ESQUIVEL
SÍNDICO DE MINORÍA**

**C. PEDRO ARMANDO PÉREZ
GRAJALES
PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE
BERNAL
SEGUNDO REGIDOR**





**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénega"

C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA
BARRERA
TERCER REGIDOR

MIRIAM SACAS
C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE
LA ROSA
CUARTO REGIDOR

Gerardo Francisco
C. GERARDO FRANCISCO
GUTIÉRREZ RANGEL
QUINTO REGIDOR

Elizabeth
C. ELIZABETH DE HOYOS
YUTANI
SEXTO REGIDOR

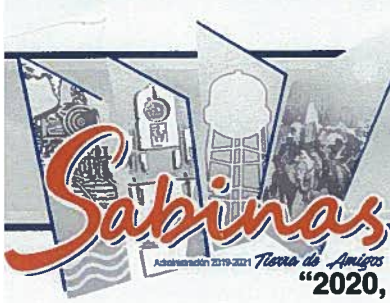
Guadalupe Villanueva
C. GUADALUPE VILLANUEVA
AVILÉS
SÉPTIMO REGIDOR

C. MIRNA BARRAZA
CARRILLO
OCTAVO REGIDOR

Juan Jaime Ayala
C. JUAN JAIME AYALA
RODRÍGUEZ
NOVENO REGIDOR

José Jalil Mussa
C. JOSÉ JALIL MUSSA
AGUIRRE
DÉCIMO REGIDOR





**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

**C. ELIDA DE JESÚS MORENO
RAMOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PEDRO JESÚS AGUIRRE
CÁRDENAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**


**C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

